

**EVALUACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS /SATISFACCIÓN QUE TIENEN LOS BENEFICIARIOS DE LOS
PROYECTOS COFINANCIADOS POR EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

ALEJANDRA GOMEZ SANTANA

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ZOOTECNIA
FUSAGASUGÁ
2023**

**EVALUACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS /SATISFACCIÓN QUE TIENEN LOS BENEFICIARIOS DE LOS
PROYECTOS COFINANCIADOS POR EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

ALEJANDRA GOMEZ SANTANA

**Trabajo de grado opción Pasantía, como requisito para optar al título de
zootecnista.**

MARCO EDUARDO PACHÓN SUAREZ

Zootecnista

Msc en Ciencias Económicas

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

ZOOTECNIA

FUSAGASUGÁ

2023

Resumen

En el siguiente documento se presenta el seguimiento efectuado a los proyectos cofinanciados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Fondo de Fomento Agropecuario en etapa de ejecución pertenecientes a la línea de inversión de transferencia tecnológica de carácter pecuario por medio de un modelo de investigación descriptivo (encuesta). El objetivo de la aplicación de la encuesta fue evaluar las expectativas y el conocimiento que tienen los beneficiarios de proyecto al cual pertenecen y como mecanismo de control ciudadano en el cumplimiento de los bienes y servicios entregados de acuerdo con el cronograma establecido. Se encuestaron a 225 beneficiarios pertenecientes a seis convenios suscritos, los datos obtenidos se analizaron mediante gráficos estadísticos de manera clara y precisa para facilitar la comparación y las tendencias de la población. En los resultados se evidencio la falta de información brindada por parte de la entidad ejecutante al productor, incumplimiento respecto a lo formulado y lo entregado y la falta de comunicación entre las entidades que realizan el seguimiento y las ejecutantes. Esto con el fin de crear sistemas de alerta y mecanismos para mitigar riesgos asociados a la ejecución del convenio.

Palabras claves: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fondo de Fomento Agropecuario, beneficiarios, encuesta.

Contenido

Resumen	3
Introducción	8
Objetivos	11
1. Marco Referencial.....	12
1.1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	12
1.2. Fondo de Fomento Agropecuario (FFA).	12
1.3. Población Objetivo.	13
1.4. Recursos del Fondo.....	13
1.5. Distribución de recursos y líneas de financiación.....	13
1.6. Seguimiento de los proyectos.	14
1.7. Instrumentos de Seguimiento.	16
1.7.1. Visitas en campo.	18
1.7.2. Encuestas de satisfacción.	18
2. Marco Legal.....	18
2.1. Decreto 2844 de 2010.....	18
2.2. Ley Estatutaria 1581 de 2012.	19
3. Información general proyectos.	20
3.1. Proceso de seguimiento proyectos Cofinanciados.	21
4. Materiales y métodos.....	22
4.1. Localización.	22
4.2. Metodología.....	23
4.3. Tamaño de la muestra.	25
5. Resultados y Discusion.....	30
5.1. Distribución Geográfica.....	30
5.2. Información demográfica	32
5.2.1. Sexo.....	32
5.2.2. Edad.....	32
5.2.3. Tipo de población.....	35

5.2.4. Estado civil.....	35
5.2.5. Situación laboral.....	36
5.2.6. Nivel de educación.	37
5.3. Expectativas frente al proyecto.....	39
6. Conclusión	49
A. Anexo: Encuesta beneficiarios Fondo de Fomento Agropecuario en etapa de ejecución. (ex – antes) ..	50
B. Anexo: Encuesta beneficiarios Fondo de Fomento Agropecuario en etapa de finalización del convenio. (ex – post)	51
C. Anexo: Ficha Técnica Encuesta Beneficiarios.	52
D. Anexo:.....	53
E. Anexo:.....	56
Bibliografía.....	57

Lista de figuras

Ilustración 1 Proceso de seguimiento proyectos Fondo de Fomento Agropecuario	21
Ilustración 2 Ubicación Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	22
Ilustración 3 Diagrama de flujo metodología.....	23
Ilustración 4 Distribución geográfica beneficiarios por departamento	30
<i>Ilustración 5 Distribución población encuestada por sexo</i>	<i>32</i>
Ilustración 6 Edad promedio por convenio	32
Ilustración 7 Edad promedio beneficiarios.	33
Ilustración 8 Pirámide poblacional centros poblados y rural disperso, Censo 2005 – Censo 2018.	34
Ilustración 9 Tipo de población.....	35

Ilustración 10 Estado civil	35
Ilustración 11 Nivel de educación.	37
Ilustración 12. Distribución de la población ocupada según nivel educativo, Colombia y países de referencia.	38
Ilustración 13 Información brindada al beneficiario por parte de la entidad ejecutante.	40
Ilustración 14, ¿usted como beneficiario del proyecto se siente satisfecho con lo planteado y ejecutado a hoy?	42
Ilustración 15. Evidencia convenio La Unión - Sucre	44
Ilustración 16. Evidencia convenio Casanare.....	47

Lista tablas

Tabla 1. Rango de evaluación, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad.	15
Tabla 2. Evaluación indicadores de Eficiencia, eficacia y Calidad.....	15
Tabla 3. Rango de evaluación, indicador de los recursos del proyecto.....	16
Tabla 4. Evaluación indicadora de los recursos del proyecto.	16
Tabla 5. Sistema de alertas	17
Tabla 6 Presupuesto proyectos FFA.....	20
Tabla 7. Tamaño muestra por convenios.	29
Tabla 8, situación laboral población encuestada.....	36
Tabla 9. Población que asistió a la socialización por convenio y en total.....	39
Tabla 10. Consolidación pregunta 3 a la 6 por total de encuestados.....	41

Lista de abreviaturas

BPIN: Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión.

DGBP: Dirección Gestión de Bienes Públicos

FFA: Fondo de Fomento Agropecuario

GEIH: Gran Encuesta Integrada de Hogares

MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MCTE: Pesos Moneda Corriente.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

SIIF. Sistema Integrado de Información Financiera.

SMLMV: salarios mínimos legal mensual vigente.

Introducción

La actividad agropecuaria constituye un rubro a considerar en la economía de algunos países que presentan las condiciones adecuadas para dicha actividad. Colombia es uno de los países con mayor potencial de expansión de tierras para uso agrícola en el mundo, con más de 14 millones de hectáreas (Proexport Colombia, 2013). Sin embargo, la participación de este sector en el Producto Interno Bruto - PIB ha venido decreciendo en los últimos años. En la actualidad, Colombia presenta dificultades en las bases primarias de la producción reflejadas en la baja productividad y los altos costos de producción, lo que genera limitaciones de competitividad, algunas de las razones son: la deficiente disponibilidad de infraestructura y de logística; acceso y concentración de la tierra; pobreza; las técnicas y tecnologías utilizadas en el proceso de producción; las dificultades en el acceso de créditos agropecuarios (Castaño Giraldo & Cardona Gomez, 2014) el conflicto armado y olvido del campo por parte del estado.

El gobierno colombiano busca la transformación estructural del campo, mejorar las condiciones de bienestar, erradicación de pobreza rural, promoción de igualdad entre el campo y la ciudad y la reactivación del campo especialmente de la economía familiar. En consideración a lo anterior y atendiendo el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, 1991, en donde señala que *“es deber del estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, de los trabajadores agrarios, y a los servicios, entre otros, de comercialización de los productos y asistencia técnica y empresarial, esto con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”*. En el artículo 2 del Decreto 1985 de 2013 establece como uno de los objetivos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la promoción del desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generando empleo y logrando el crecimiento sostenible y equilibrado de las regiones.

En el 2021 el Ministerio de Agricultura estableció programas y estrategias de reactivación económica, como lo son: "Agricultura por contrato"; Financiamiento por medio de crédito de redescuento y las Líneas Especiales de Créditos (LEC) con tasa subsidiada; Alianzas productivas; El Campo Emprende; Mi Registro Rural y finalmente el Fondo de Fomento Agropecuario. Que mediante, la Resolución número 00002 del 3 de enero de 2022 " *Por la cual se desagrega el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2022* "; el MADR realizó la distribución de recursos del presupuesto de inversión del FFA por valor de DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.000), habilitados dentro del proyecto de inversión vigencia 2022 " *Fortalecimiento de actividades que impulsen y contribuyan al desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural – Fondo de Fomento Agropecuario – FFA Nacional*", con código BPIN 2018011000379. Para las vigencias 2021- 2022, se suscribieron 28 convenios, según el informe de Seguimiento Trimestral III del 30 de septiembre del 2022, cinco convenios se encuentran en estado de término anticipado con proceso de liquidación, dos convenios se hallan suspendidos, uno se liquidado y veinte se encuentran en ejecución.

El Ministerio de Agricultura mediante el Fondo tiene como obligación realizar el seguimiento de la ejecución de los convenios suscritos, a través de la contratación de una interventoría integral que se encargue de verificar el cumplimiento del objetivo pactado desde los aspectos administrativos, técnicos, ambientales, jurídicos y financieros. El Fondo pone a disposición de la interventoría encargada los indicadores de seguimiento a la eficiencia, eficacia y calidad para cada uno de los proyectos; a su vez, alimenta el sistema de alertas establecido para evaluar la calidad, los recursos y el tiempo. La Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales en articulación a la supervisión definirá un cronograma de visitas de verificación. (Fondo de Fomento Agropecuario, 2022)

En apoyo al seguimiento realizado por los supervisores de la dirección se efectuó la aplicación de un modelo de investigación (encuesta) en etapa de ejecución, cuyo objetivo fue la evaluación de las

expectativas y el conocimiento que tienen los beneficiarios frente al proyecto. Ahora bien, esta herramienta no solo permitió conocer la claridad del suministro de información brindado por la entidad ejecutante al productor sino, como un canal de comunicación directo entre el beneficiario y el Ministerio de la información del proyecto siendo esto un resultado de control ciudadano en donde se identificaron anomalías e inconformidades, verificaron el cumplimiento en los bienes y servicios entregados (Actas de entrega; Guías de movilización; Certificado de pruebas genómicas, reproductivas, tuberculina, vacunación entre otros), en el cumplimiento del cronograma establecido. Con dicha información entregada por parte del beneficiario se cotejó con los informes entregados por parte de las interventorías, con lo cual se crearon sistemas de alerta y como consecuencia se buscaron mecanismos para mitigar riesgos asociados a la ejecución del convenio. Esto a su vez contribuyó a velar por los intereses de los productores y del ministerio.

Objetivos

General

Evaluar el grado de satisfacción (%) que tienen los beneficiarios de los proyectos cofinanciados por el Fondo de Fomento Agropecuario (FFA) por medio de un método de investigación descriptivo(encuesta).

Específicos.

1. Aplicar el modelo de encuesta desarrollado a seis proyectos de la línea de inversión transferencia tecnología de cadena productiva pecuaria en etapa de ejecución (ex – antes)
2. Consolidar en una base de datos la información personal, demográfica y las expectativas frente a cada proyecto.
3. Analizar mediante gráficos estadísticos los resultados obtenidos del seguimiento efectuado a los convenios.

1. Marco Referencial

1.1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Es un órgano del sector central de la administración pública nacional, pertenece a la rama ejecutiva del poder público. Le compete dentro del marco de sus competencias desarrollar los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones
- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principio de competitividad, equidad sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País. (Departamento Administrativo de la Función Pública)

1.2. Fondo de Fomento Agropecuario (FFA).

El fondo de fomento Agropecuario se crea conforme al Decreto 313 de 1960 a través del cual se atenderán campañas de fomento de materias primas agropecuarias, su principal objeto es impulsar las actividades que contribuyan al fomento del desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero, de Acuicultura y de Desarrollo Rural, en el marco de las políticas que adopte el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cofinanciación de proyectos aprobados bajo las directrices expedidas para el Fondo, respetando los principios de desarrollo sostenible.

1.3. Población Objetivo.

Para efecto de lo dispuesto en el *artículo 2.1.4.1.4 del* Decreto 1071 de 2015, se tendrá en cuenta como beneficiarios de los recursos del FFA los pequeños y medianos productores agropecuarios, pesqueros o de acuicultura, o los relacionados con el desarrollo rural.

- Pequeño Productor: Entiéndase por pequeño productor toda persona dedicada a la actividad agropecuaria, pesquera, acuícola o de desarrollo rural campesino, cuyos activos totales no superen los doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 smlmv), incluidos los del cónyuge o compañero permanente, si fuere del caso.
- Mediano Productor: Es toda persona dedicada a la actividad agropecuaria, pesquera, acuícola o de desarrollo rural campesino, cuyos activos totales no superen los mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (1500 smlmv), incluidos los del cónyuge, o compañero permanente si fuere el caso.

1.4. Recursos del Fondo.

El Fondo está compuesto por recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, de los Departamentos, de los Municipios, de donaciones, aportes y contrapartidas de organismos internacionales, nacionales, empresas privadas, asociaciones campesinas, gremiales, fundaciones sin ánimo de lucro y similares. (Decreto 1565 de 2015)

1.5. Distribución de recursos y líneas de financiación.

El FFA cuenta con una apropiación de DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.000) de los cuales CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN

MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$185.291.295.939) fueron dispuestos para la actividad de cofinanciamiento y de estos se encuentran comprometidos CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$162.695.025.650,35) a través de convenios interadministrativos en 28 proyectos que fueron apalancados en la vigencia 2021, con autorización de cupo de Vigencias Futuras 82321 aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de proyectos con cargo a los recursos del Fondo de Fomento Agropecuario.

Tales recursos serán distribuidos en las siguientes líneas de cofinanciación:

- a) **Línea 1.** Fortalecimiento de las actividades de transferencia tecnológica, de investigación y de modernización del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, hasta el 78% de los recursos.
- b) **Línea 2.** Construcción o mejoramiento de la infraestructura productiva física y social en favor del desarrollo rural de los municipios y departamentos, hasta el 22% de los recursos. (Resolución número 000019, 2022)

1.6. Seguimiento de los proyectos.

El seguimiento del Fondo de Fomento Agropecuario está orientado a la verificación de la ejecución técnica y financiera del conjunto de proyectos financiados con recursos del fondo, en términos de:

Indicadores de seguimiento.

- ✓ *Indicadores Eficiencia, eficacia y calidad.*

Objetivo: Determinar la calidad de la ejecución, así como la eficiencia y eficacia.

Periodicidad: Mensual

Rango de evaluación:*Tabla 1. Rango de evaluación, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad.*

Aceptable	Entre 100 y 90 puntos	Moderado	Entre 90 y 70 puntos	Inaceptable	Menos de 70 puntos
------------------	-----------------------	-----------------	----------------------	--------------------	--------------------

Tabla 2. Evaluación indicadores de Eficiencia, eficacia y Calidad.

Indicador (Partiendo de un puntaje máximo de 100 puntos)		Afectación del puntaje
Eficiencia y Eficacia	Incumplimiento en metas de los indicadores de productos	-50
	Incumplimiento en metas trazadas con respecto al número de productores beneficiarios.	-30
	Retraso en el cumplimiento de la ejecución.	-10
Calidad	Incumplimiento de especificaciones técnicas de la maquinaria, equipo y/o bienes adquiridos en el marco del proyecto.	-10

Fuente: (Fondo de Fomento Agropecuario , 2021)

- **Eficacia:** cumplimiento de las metas de los indicadores del proyecto de inversión establecidas en la formulación de este; así como el impacto proyecto.
- **Eficiencia:** Relación entre los recursos utilizados en el proyecto y los logros obtenidos, en términos del cumplimiento de las metas en los plazos programados en el cronograma establecido en la formulación y en los estándares técnicos de los bienes o servicios alcanzados en el desarrollo de este.
- **Calidad:** cumplimiento de los estándares técnicos de los bienes o servicios logrados en el desarrollo del proyecto de conformidad con la formulación de este.

✓ *Indicador de los recursos del proyecto.*

Objetivo: Establecer el cumplimiento de inversión en el proyecto.

Periodicidad: Mensual

Rango de evaluación:

Tabla 3. Rango de evaluación, indicador de los recursos del proyecto.

Aceptable	1 punto	Inaceptable	Cero puntos
-----------	---------	-------------	-------------

Tabla 4. Evaluación indicadora de los recursos del proyecto.

		Indicador	Afectación del puntaje
Eficiencia y eficacia		Recursos destinados a las actividades del proyecto	1
		Evidencia de desvío de recursos o retraso de ejecución.	0

Fuente: (Fondo de Fomento Agropecuario , 2021).

El seguimiento a los proyectos se basa, como mínimo, en los productos, el resultado, el cronograma, la información contenida en los documentos que soportan la estructuración; así como, la información de ejecución física y financiera registrada por el Ejecutor; los reportes realizados por la supervisión de los proyectos, los cuales podrá complementarse con las visitas de verificación a los sitios donde se ejecutan las inversiones, y el suministro de información de los postulantes y los beneficiarios del proyecto. (Manual Operativo para el Funcionamiento del Fondo de Fomento Agropecuario, 2021)

1.7. Instrumentos de Seguimiento.

Se tendrá en cuenta de acuerdo con *numeral 7.9.1. del Manual Operativo para el Funcionamiento del Fondo de Fomento Agropecuario* “**Sistema de alertas**” como parte del seguimiento, la Dirección de Gestión de Bienes públicos Rurales deberá establecer controles que permita la mitigación de riesgos asociados con la ejecución de los proyectos con el fin de identificar atrasos y mecanismos de acción que deben alertarse respecto de los procesos de ejecución.

Tabla 5. Sistema de alertas

GESTIÓN	ALERTA
De la calidad del proyecto	Se emitirá alerta cuando: <ul style="list-style-type: none"> • Exista incumplimiento de las metas establecidas en la formulación de este • No se realicen actividades previstas • Cuando los fines del fondo no sean cumplidos, o no son verificables ni evidenciables cuando se realicen visitas. • Cuando no se pueda verificar en la visita, la atención a productores pequeños y medianos de acuerdo con la estructuración del proyecto • Los bienes o servicios no cumplan con las especificaciones técnicas previstas en el proyecto. • La medición de los indicadores de seguimiento se encuentre en “inaceptable”
De los recursos del proyecto	Se emitirá alerta: <p><i>“Cuando el uso de los productos, bienes o servicios no respondan al proyecto formulado”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La medición de los indicadores de seguimiento se encuentre en” inaceptable”
Del tiempo del proyecto	Se emitirá alerta cuando: <ul style="list-style-type: none"> • Se identifique un retraso de más del 10% respecto al tiempo establecido en cronograma de actividades. • La medición de los indicadores de seguimiento se encuentre en” inaceptable
De la información del proyecto	Se emitirá alerta cuando: <ul style="list-style-type: none"> • Los informes de la supervisión o el Ejecutor, no se reporten oportunamente, o en las condiciones de calidad y cantidad solicitadas. • No se pueda verificar la información reportada. • Como resultado del control ciudadano se identifiquen anomalías o inconformidades. • La medición de los indicadores de seguimiento se encuentre en “inaceptable”

Fuente: (Fondo de Fomento Agropecuario , 2021).

El FFA cuenta con las siguientes herramientas como instrumentos de seguimiento:

1.7.1. Visitas en campo.

La Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural definirá un cronograma de visitas de verificación a los proyectos en ejecución, en articulación con la(s) dependencia(s) que realice(n) la supervisión. Las visitas serán determinadas de forma aleatoria o según la priorización que derive de las alertas generadas en las funciones de seguimiento. Dichas visitas se desarrollarán por la supervisión del proyecto, y podrán ser efectuadas en articulación de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales. Las visitas de verificación deberán constatar la ejecución física del proyecto, así como la calidad de los bienes o servicios, con base en especificaciones técnicas que fueron definidas en la formulación.

1.7.2. Encuestas de satisfacción.

La Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, estructurará y aplicará una encuesta en donde se evalúen las expectativas y satisfacción, dirigida a los pequeños y medianos productores que hayan sido beneficiados de los proyectos. Dicho instrumento se realizará en articulación con la supervisión del proyecto. La encuesta debe indagar sobre la eficiencia, eficacia y calidad del proyecto, el acompañamiento recibido y los resultados obtenidos, con el fin de implementar acciones de mejora en el desarrollo de los proyectos que se cofinancian con recursos del FFA. (Fondo de Fomento Agropecuario , 2021)

2. Marco Legal.

2.1. Decreto 2844 de 2010.

“Por el cual se reglamenta normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo”.

Tratando el Fondo de Fomento Agropecuario de un proyecto de inversión con registro en el Banco Nacional de Inversión con código 2018011000379 y dando cumplimiento al capítulo VI – artículo 27. *Seguimiento a los proyectos de Inversión Pública*. El seguimiento a los proyectos de inversión se basará como mínimo en los indicadores (Eficiencia, eficacia y calidad) y metas de gestión y de producto, en el cronograma y en la regionalización, de conformidad con la información contenida en el Banco Nacional de Programas y Proyectos - BPIN para la formulación del proyecto, así como en la información de ejecución presupuestal registrada en el SIIF. Esta información permitirá reflejar los avances físicos, financieros, cronológicos y regionales, y conocer el estado del proyecto frente a los objetivos definidos. (Departamento Nacional de Planeación, 2010)

2.2. Ley Estatutaria 1581 de 2012.

“Por la cual se dictan disposiciones generales para protección de datos personales”. Atendiendo al Título II. *Principios Rectores* – artículo 4. *Principios para el tratamiento de datos personales*, la información sujeta al Tratamiento por el responsable o Encargado a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento adicional a esto se debe dar cumplimiento al *Principio de confidencialidad*, con el fin garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma. (Congreso de Colombia, 2012)

NOTA: De acuerdo con dicha información el presente documento solo evidencia los resultados de las encuestas realizadas.

3. Información general proyectos.

En la tabla 1. Encontramos la información presupuestal, cadena pecuaria perteneciente y el avance técnico evidenciado en el informe de seguimiento trimestral III de 2022. Los convenios del Municipio de Astrea y Chimichagua, La Unión y Pueblo Nuevo con plazo de ejecución hasta el 7 de diciembre de 2022, los Municipios de Momil y Tuchin hasta el 14 de diciembre y la Gobernación del Meta y Casanare con plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2022.

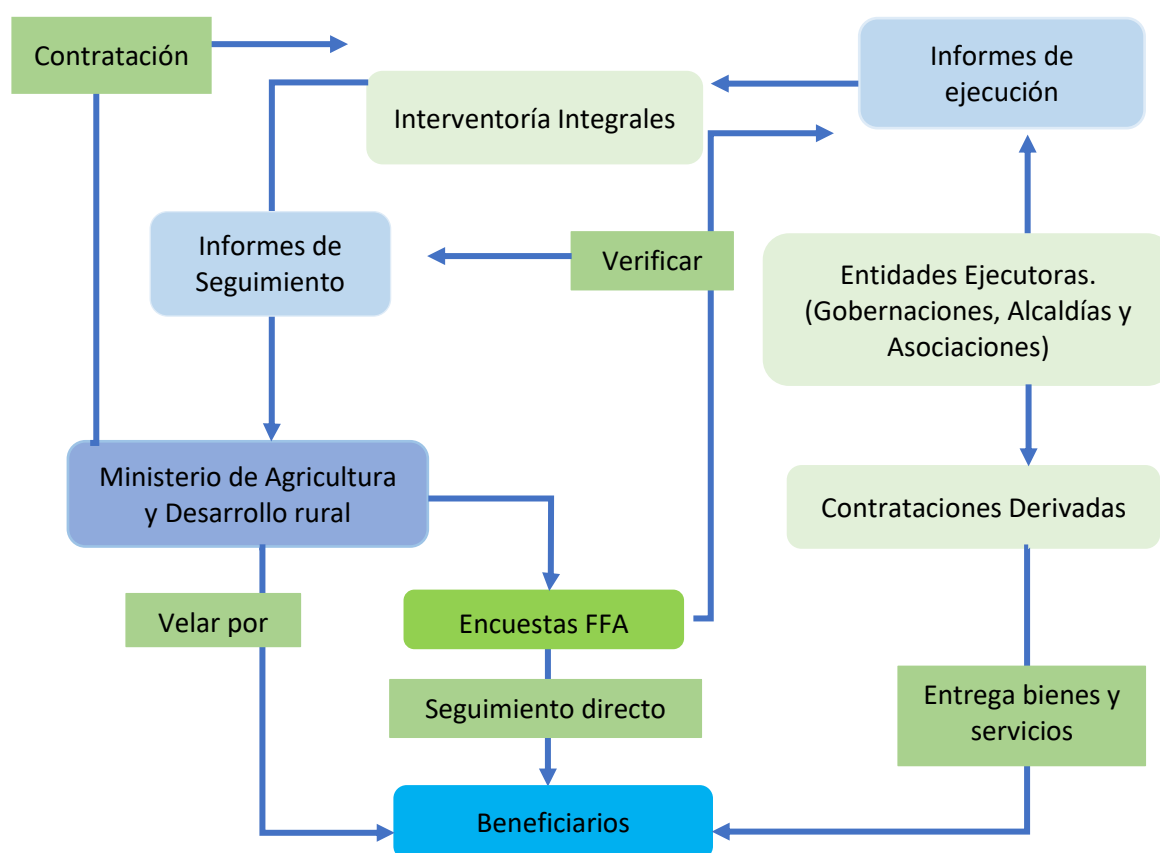
Tabla 6 Presupuesto proyectos FFA

Fuente: construcción propia con base en los presupuestos individuales de cada convenio.

Entidad ejecutante	Línea del proyecto	Cadena	Valor cofinanciado MADR (FFA)	Valor total contrapartida	Valor total	Avance técnico
Gobernación de Casanare	Transferencia tecnológica	Ganadería	15,000,000,000	4,204,800,000	19,204,800,000	41%
Gobernación del meta		Ganadería	20,000,000,000	5,537,920,000	25.537,920,000	48%
Alcaldía de Astrea y Chimichagua		Ganadería	4,686,155,482	2,020,960,000	6,707,115,482	40%
Alcaldía de Pueblo Nuevo		Ganadería	4,998,739,460	1,340,100,560	6,338,840,020	56%
Alcaldía de Momil y Tuchin		Ganadería	5,283,773,520	1,540,339,304	6,824,112,824	52%
Alcaldía de la Unión – Sucre		Porcicola	1,396,853,668	2,088,404,628	3,585,256,296	40%

3.1. Proceso de seguimiento proyectos Cofinanciados.

Ilustración 1 Proceso de seguimiento proyectos Fondo de Fomento Agropecuario



Fuente: Construcción propia.

En la ilustración 2 podemos apreciar el proceso que se lleva a cabo desde la dirección de GBPR donde se realizó un Concurso de Merito a través del cual se seleccionaron y contrataron a las entidades encargadas (Interventorías Integrales) de realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, contable y

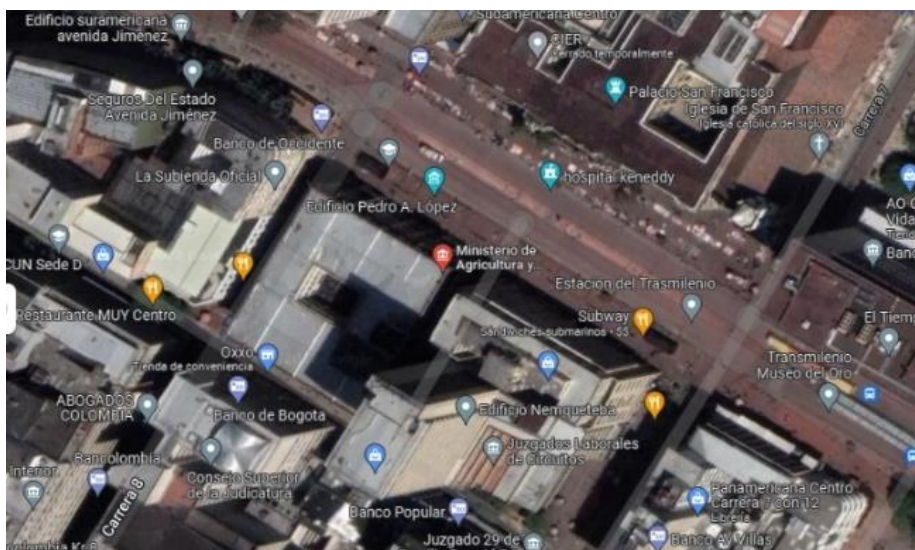
financiera a los convenios suscritos en marco del Fondo de Fomento Agropecuario con las entidades territoriales u organizaciones. Mientras el FFA realiza seguimiento directo a los convenios mediante la aplicación de las encuestas a los beneficiarios.

4. Materiales y métodos

4.1. Localización.

El presente estudio fue realizado en el Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural ubicado en el Centro de Bogotá, Edificio Pedro A. López. Avenida Jiménez No. 7A – 17. (4.601661947555364, -74.07400734211309). Despacho del viceministro de Desarrollo Rural, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales proyecto de inversión Fondo de Fomento Agropecuario.

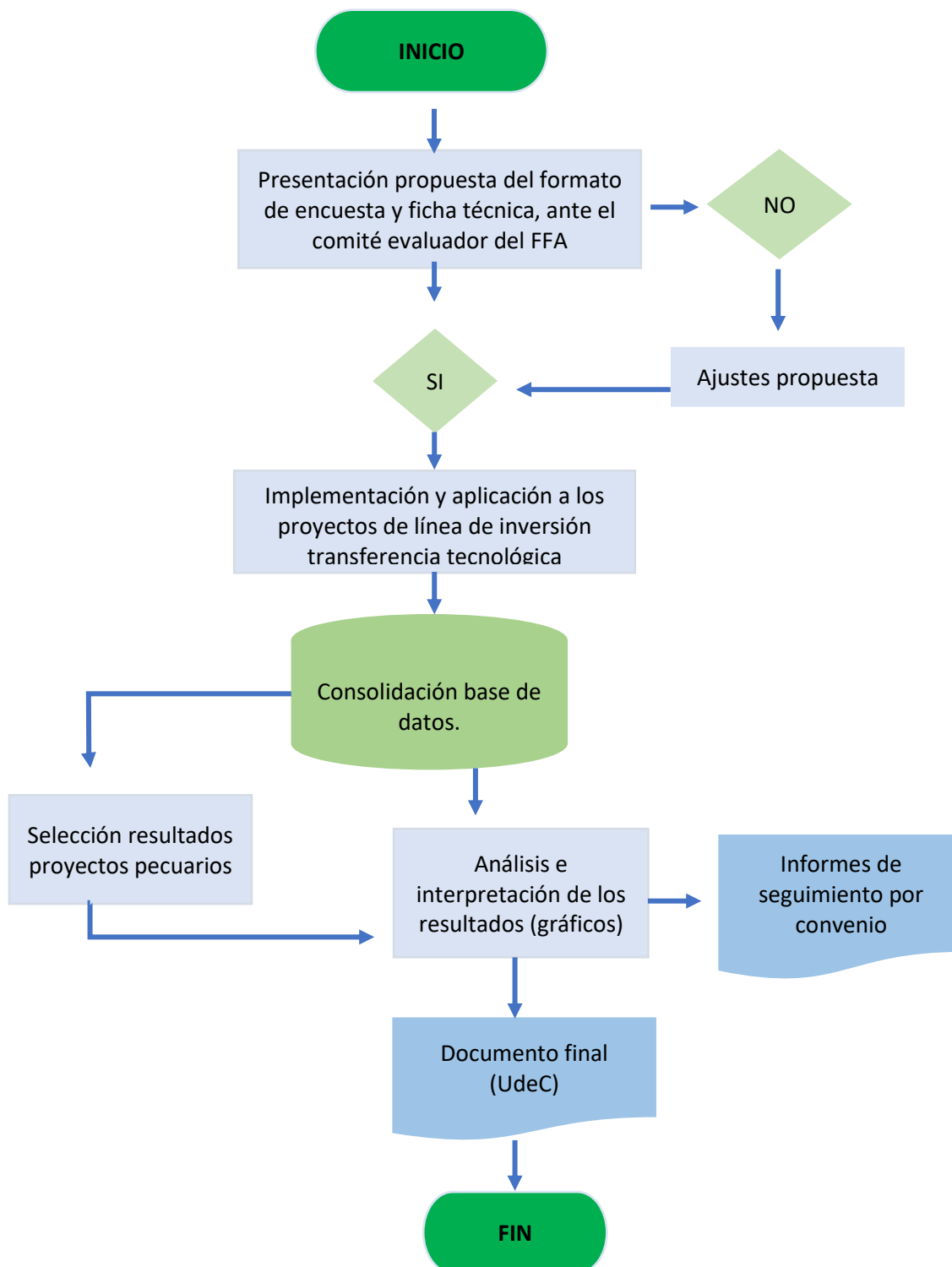
Ilustración 2 Ubicación Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Fuente: Google maps

4.2. Metodología.

Ilustración 3 Diagrama de flujo metodología



Fuente: Construcción propia.

Diseño y estructuración del formato de la encuesta.

Para el diseño de la encuesta se tuvieron en cuenta los siguientes criterios señalados en el anexo técnico de la resolución 000019 de 2022 *“Por el cual se realiza una distribución interna de los recursos del Presupuesto de Inversión del Fondo de Fomento Agropecuario y se dictan otras disposiciones para la vigencia 2022”*.

1. Impacto: Cumplimiento de las metas locales, sectoriales y regionales.
2. Enfoque del mercado: Como el proyecto contribuye a una economía sustentable y sostenible.
3. Focalización: El tipo de población a quien va dirigido el proyecto (información demográfica)
4. Otras fuentes: Niveles óptimos de empleo y reactivación de la economía local, regional y nacional.

Formato encuesta expectativas frente al proyecto. (Ver anexo 1)

Este formato se aplica para los proyectos en fase de ejecución (ex – antes), el objetivo es indagar en la información brindada por la entidad ejecutante, conocer las expectativas que tienen los beneficiarios frente al proyecto, seguimiento de las entregas realizadas (cumplimiento cronograma) y los comentarios o quejas del este.

Formato encuesta satisfacción frente al proyecto. (Ver anexo 2)

El formato solo se aplicará a los proyectos liquidados (ex – post) o que hayan culminado la totalidad de entregas de los bienes y servicios, cuyo objetivo es indagar en la percepción que tienen los productores respecto a los resultados obtenidos y la satisfacción frente a este.

Ficha Técnica. (Ver anexo 3)

En el documento se describe la información general del convenio, nombre del proyecto, localización, etapa, cadena agropecuaria, objetivo de la encuesta, tamaño de la muestra, canal de recolección, responsable a cargo y observaciones.

4.3. Tamaño de la muestra.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * P * Q}{e^2 * (N - 1) + e_{\alpha}^2 * P * Q}$$

Ecuación: tamaño muestra - población finita.

Para calcular el tamaño de la muestra se empleó la fórmula de población finita¹.

Donde:

(N). Tamaño de la población

(Z). Grado de confianza (80%)

(P). Probabilidad de éxito – 50%

(Q) Probabilidad de error o fracaso – 50 %

(e) Error muestral - 10%

¹ Población Finita: es aquella cuya cantidad de elementos es posible determinar, ejemplo la cantidad de beneficiarios por convenio.

Nota: La probabilidad de éxito (P) y error (Q) dado que no se tienen investigaciones anteriores se les otorgo el 50% a cada una de las variables teniendo la misma certeza que ambas ocurran. En principio el grado de confiabilidad se tenía proyectado en un 95% con un error muestra del 5%, pese a los inconvenientes presentados durante la aplicación se ajustó a un tamaño de muestra alcanzable.

Aspectos para tener en cuenta:

- Falta de información por parte del beneficiario acerca del proyecto.
- Sustitución del beneficiario.
- Disposición de tiempo
- La información no pertenece al beneficiario.

:

Nombre proyecto	Región	Departamento	Municipio	N	Z	P (%)	Q (%)	e (%)			Tamaño muestra
Fortalecimiento de las capacidades productivas de pequeños y medianos productores mediante la entrega de repoblamiento y dotación con equipos para el establecimiento del banco forrajero en el departamento del Casanare	Llanos	Casanare	Agua azul, Chameza, Hato Corozal, Monterrey, Nunchia, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, San Luis de Palenque, Sabanalarga, Salina, Trinidad, Villanueva, Yopal, Tauramena, Maní	630	1,28	50	50	10	426,19	6,9685	44
Fortalecimiento de los sistemas de producción de ganadería doble propósito mediante la entrega de activos productivos y la dotación de maquinaria agrícola a pequeños y medianos productores del departamento de Meta	Llanos	Meta	San Martín, San Juan de Arama, Puerto Lleras, Puerto Rico, Lejanías, Cumaral, El Castillo, Mesetas, Barranca de Upia, Granada, Puerto López, Vista Hermosa, El Dorado, Fuente de Oro, Cabuyaro, Cubarral.	768	1,28	50	50	10	314,5728	6,6223	47
Fortalecimiento integral de las capacidades productivas y de		Cesar	Astrea y Chimichagua	160	1,28	50	50	10	65,536	1,9996	33

pequeñas y medianas explotaciones ganaderas, como estrategia de reactivación económica en los municipios de Astrea y Chimichagua en el departamento del Cesar											
Fortalecimiento de la productividad ganadera doble propósito mediante el establecimiento de sistemas silvopastoriles de estratos múltiples y mejoramiento genético bovino de pequeños productores ganaderos del departamento de Córdoba.		Córdoba	Pueblo Nuevo	270	1,28	50	50	10	110,592	3,0996	36
Fortalecimiento de las capacidades productivas de familias campesinas e indígenas en época de sequía a través de la construcción de jagüeyes y establecimiento de 306,4 hectáreas de		Córdoba	Momil y Tuchin	383	1,28	50	50	10	156,8768	4,2296	37

sistema silvopastoril en los municipios de Momil y Tuchín en el departamento de córdoba												
Fortalecimiento de la producción porcícola para la reactivación económica del municipio de la Unión, departamento de Sucre.		Sucre	La Unión	100	1,28	50%	50%	10%	40,96	1,3996	29	
	TOTAL, POBLACIÓN ENCUESTADA										226	

Tabla 7. Tamaño muestra por convenios.

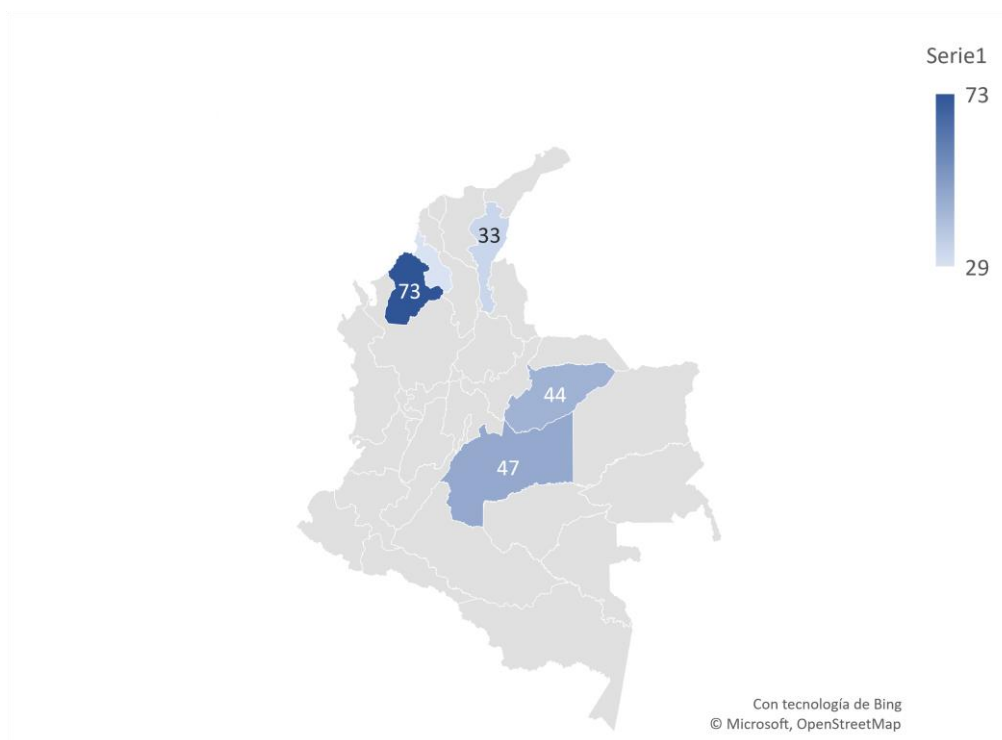
Fuente: Construcción propia

5. Resultados y Discusion.

5.1. Distribución Geográfica.

El 32% de los beneficiarios encuestados pertenecen al departamento de Córdoba, seguido el departamento de Meta con 21%, Casanare con un 19%, el departamento del Cesar con un 15% y finalmente Sucre con un 13% del total de la población encuestada. La región caribe representa el 60% de la población encuestada y la que mayores iniciativas presento ante el FFA, siendo esta región con más proyectos cofinanciados. La región de los Llanos representa el 40% de los encuestados.

Ilustración 4 Distribución geográfica beneficiarios por departamento



Fuente: Construcción propia

En contraste con la distribución geográfica de los beneficiarios y el tipo de proyecto pecuario (ganadería, porcícola) al cual corresponden, en (CARACTERIZACION DE LA ACTIVIDAD GANADERA A PARTIR DEL APROVECHAMIENTO ESTADISTICO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS, 2021) los departamentos con mayor cantidad de bovinos fueron Antioquia, Córdoba, Meta y Casanare. De acuerdo dicha información presentada se puede evidenciar mayor apoyo financiero, tecnológico y fortalecimiento en la cadena pecuaria de ganadería

5.2. Información demográfica

5.2.1. Sexo.

En la ilustración 6, el 70% del total de la población manifestaron identificarse con el sexo masculino lo que representa 157 beneficiarios mientras 68 personas

afirmaron pertenecer al sexo femenino lo que representa el 30% del total restante. Lo que significa que por cada mujer que contestó la encuesta, 2,30 hombres también lo hicieron

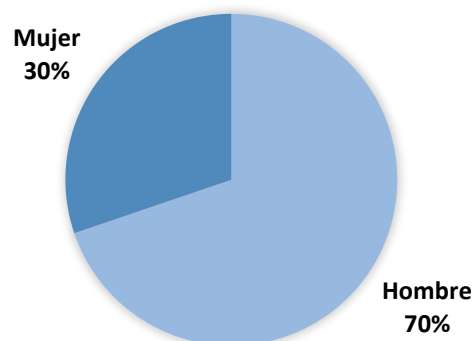


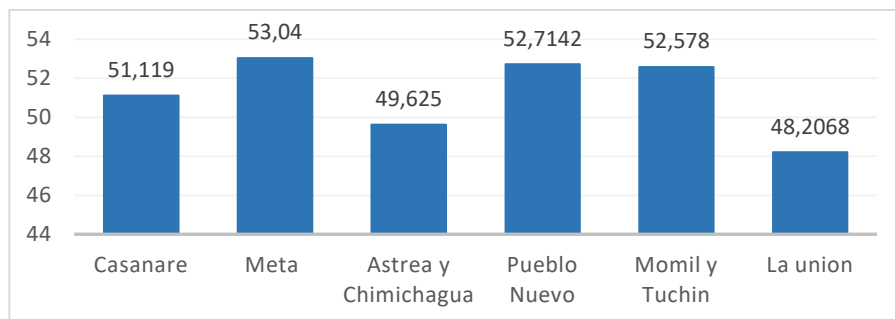
Ilustración 5 Distribución población encuestada por sexo

Fuente: construcción propia

5.2.2. Edad.

En la ilustración 7, podemos apreciar los rangos de edad donde el departamento del Meta cuenta con una población en edad promedio de 53,04 años, los convenios de Pueblo Nuevo y Momil y Tuchin tienen un rango de edad entre los 52 años, el Departamento de Casanare el rango de edad es de 51 años siendo, los convenios de Astrea y Chimichagua y La Unión – Sucre los de menor rango de edad alrededor de 49 años. La mayor parte de la población beneficiada oscila entre los 47 a 54 años en tanto la población joven fue escasa. El campo colombiano envejece, mientras los jóvenes migran a las grandes urbes en busca de mejores oportunidades.

Ilustración 6 Edad promedio por convenio



Fuente: Construcción propia.

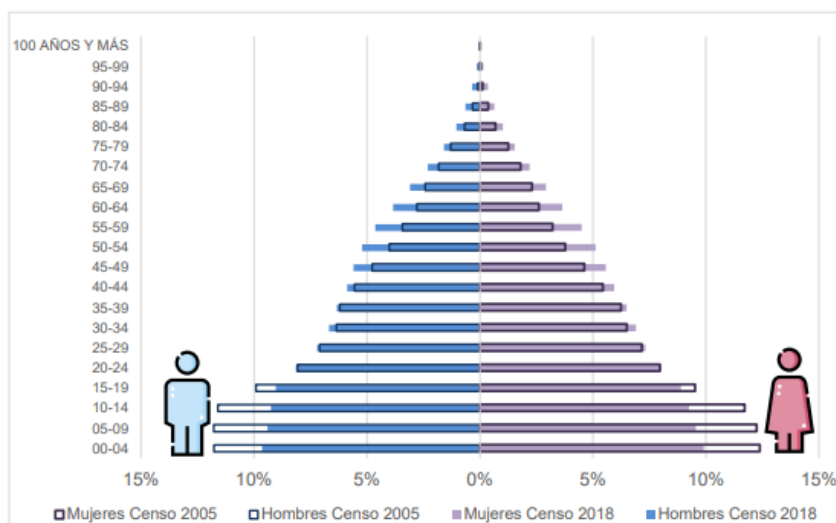
Ilustración 7 Edad promedio beneficiarios.



Fuente: Construcción propia.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda para el año 2018 Colombia tenía una población 48.258.494 personas, el 75,5% de estas residía en las zonas urbanas o cabeceras del país (36.424.653 personas) y el 24,5% en los centros poblados y rurales dispersos (11.833.841 personas). De acuerdo con dicha investigación el país en 2018 contaba con 12.316.894 jóvenes, entendidas como personas entre 15 y 29 años, de los cuales 2.877.692 residían en las zonas rurales, lo que equivale al 23,4% del total de jóvenes en el país. (Dane)

Ilustración 8 Pirámide poblacional centros poblados y rural disperso, Censo 2005 – Censo 2018.



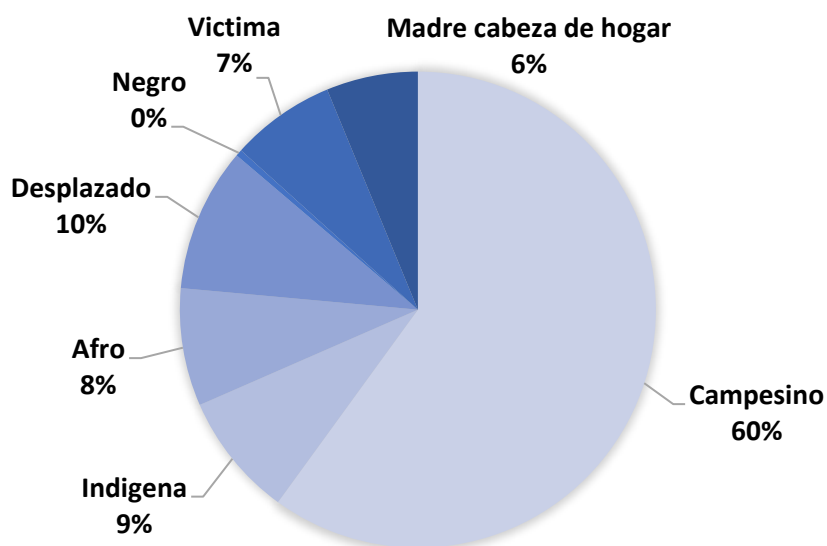
Fuente. (Zorro Melo, 2021)

En la ilustración 9, presenta una comparación entre las cifras del Censo General 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el análisis comparativo de las dos últimas décadas permite identificar el fenómeno de envejecimiento poblacional. Las pirámides poblacionales evidencian un proceso de transición demográfica con una proporción significativa de habitantes jóvenes (personas entre 15 y 29 años), pero con un ligero ensanchamiento en la parte media (adultos) y en la punta (ancianos), adicionalmente se identifica un descenso importante en el número de niños, niñas y jóvenes menores de 19 años. La política pública de juventud reconoce que la migración de jóvenes rurales es una de las principales causas del decrecimiento y envejecimiento de la población rural. Se explica el aumento de dicha migración como consecuencia de la poca oferta de empleos, bajo acceso educación de calidad, difícil acceso a la tierra y la baja generación de ingresos en el campo colombiano. (Zorro Melo, 2021)

5.2.3. Tipo de población.

En la ilustración 10, el 60% de la población encuestada menciona pertenecer al grupo poblacional campesino lo que equivale a 135 personas siendo este el de mayor significancia, 22 personas afirmaron ser desplazados lo que aporta un 10% del total, mientras el 9% pertenecen a indígenas, 18 beneficiarios manifestaron ser afrodescendientes lo que representa un 8%, por consiguiente 16 productores mencionaron ser víctimas y finalmente 14 mujeres afirmaron ser madres cabeza de hogar con un 6% del total de la población encuestada.

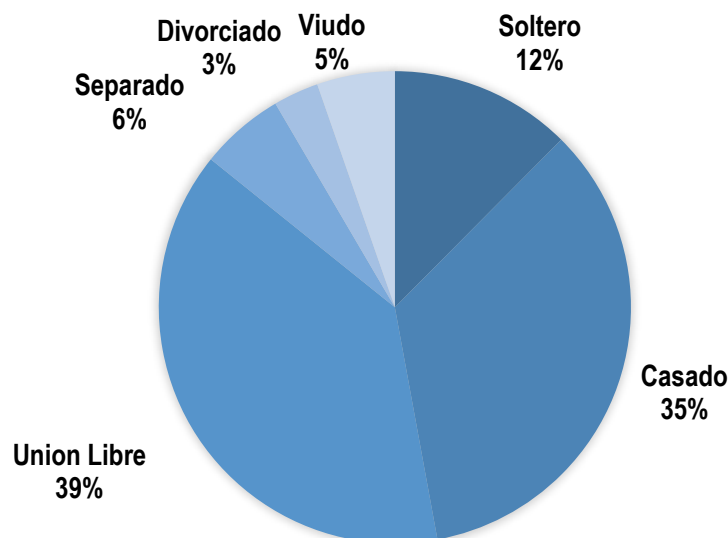
Ilustración 9 Tipo de población.



5.2.4. Estado civil.

En la ilustración 11, la mayor proporción de personas se encuentran en estado civil de Unión Libre, representado un 39% de la población. La siguiente categoría son las personas casadas lo que representa un 35% del total. Los grupos con menor población son Viudo con 5% y Divorciado con 3%.

Ilustración 10 Estado civil



Fuente: construcción propia

5.2.5. Situación laboral.

Para el total de personas encuestadas siete de cada diez personas afirmaron ser trabajadores independientes lo que corresponde al 71% de la población, sin embargo, algunos de los beneficiarios expresaron que el sustento económico es diario y esto les contribuye a subsistir con lo mínimo siendo carentes de una estabilidad económica. Los beneficiarios en situación de desempleo contribuyen el 21%, siendo la categoría de empleado la de menor porcentaje con un 8%.

Tabla 8, situación laboral población encuestada.

Situación laboral				
Ítems	Independiente	Empleado	Desempleado	Total
Número de personas	139	19	47	225
Porcentaje de la población encuestada (%)	71	8	21	100,00

Fuente: construcción propia

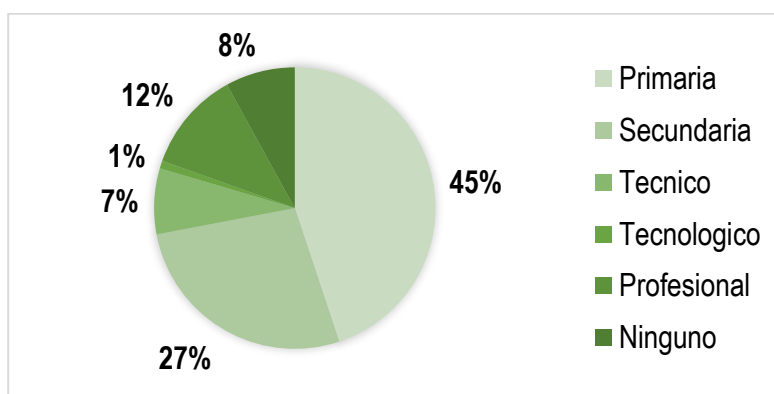
Según el portal de estadística de la OCDE revelo que Colombia tiene la tasa más alta de independientes con 51%, en el país se han acentuado las políticas públicas para incentivar temas de emprendimiento y

se ha ofrecido condiciones para que la gente pueda adaptar sus propios proyectos productivos (La Republica, 2021). En el Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), presentado por el DANE en marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22,794 miles de personas de las cuales 3.512 pertenecen a la rama de actividad de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca lo que representa el 15,4% siendo este el segundo grupo con mayor número de personas después de la actividad económica de comercio (DANE, 2021).

5.2.6. Nivel de educación.

La ilustración 12 permite apreciar la distribución del nivel de educación de los beneficiarios. El 45% de la población afirmaron tener estudios de educación básica primaria mientras el 27% pertenecen al grupo de Secundaria, los beneficiarios pertenecientes a estos grupos mencionaron no haber culminado en su totalidad los niveles educativos. El nivel educativo con menor personas es tecnológico equivalente al 1% del total.

Ilustración 11 Nivel de educación.

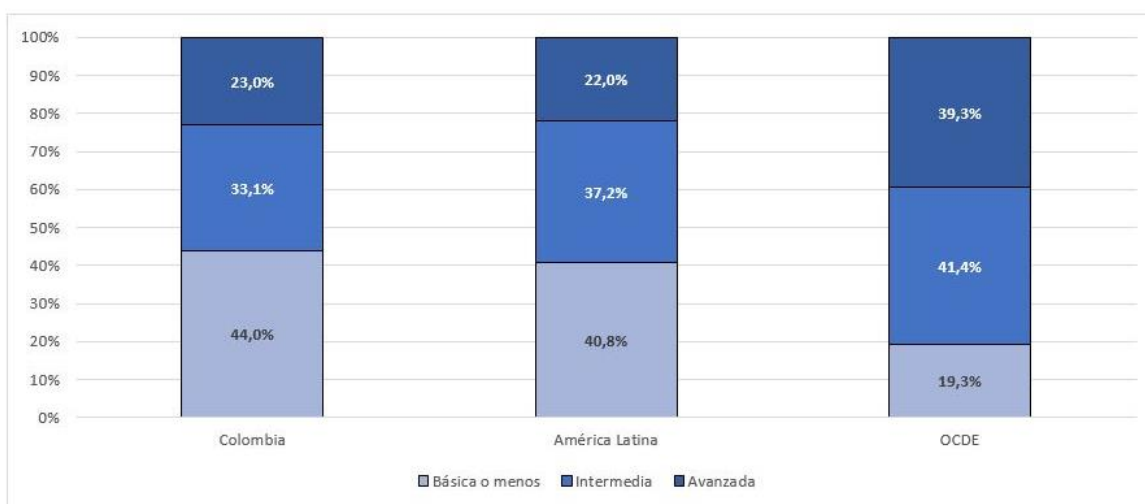


Fuente: construcción propia

En las últimas dos décadas, el sistema educativo colombiano ha experimentado una transformación fundamental, sin embargo, al comparar la distribución la población ocupada por nivel educativo con el estándar internacional se

observa que el porcentaje de personas con educación básica o menos es mayor un 3,2% que el promedio de América Latina, respecto a los países de la OCDE² un 24,7% por encima del porcentaje promedio. Los bajos niveles de escolaridad, así como las deficiencias en calidad y pertinencia de la oferta educativa y formativa, hacen parte de las razones detrás de la baja productividad laboral en el país. (Consejo Privado de Competividad, 2020)

Ilustración 12. Distribución de la población ocupada según nivel educativo, Colombia y países de referencia.



Fuente: (Consejo Privado de Competividad, 2020)

Pese a que resultados obtenidos reafirman la tendencia del país, en los últimos años ha aumentado de manera significativa la población escolar y mediante políticas públicas el gobierno busca fortalecer el sistema educativo aun es muy amplia la brecha de desigualdad y equidad de oportunidades.

² En la actualidad, hay 38 países miembros de la OCDE, de los cuales 20 son fundadores entre ellos España y el resto se ha incorporado sucesivamente empezado con Japón (1964), Finlandia (1969), Australia (1971) Nueva Zelanda (1973), México (1994), República Checa (1995), Corea, Hungría y Polonia (1996), República Eslovaca (2000), Chile, Estonia, Eslovenia e Israel (2010), Letonia (2016), Lituania y Colombia (2018), y Costa Rica (2021)

5.3. Expectativas frente al proyecto.

1. ¿Usted asistió a la socialización?

Tabla 9. Población que asistió a la socialización por convenio y en total.

Convenio	¿Usted asistió a la socialización?			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	41	3	93,00	7,00
Meta	46	1	98,00	2,00
Astrea y Chimichagua	32	0	100,00	0
Pueblo Nuevo	35	1	97,00	3,00
Momil y Tuchin	35	2	95,00	5,00
La Unión	29	0	100,00	0
Total	218	7	97,00	3,00

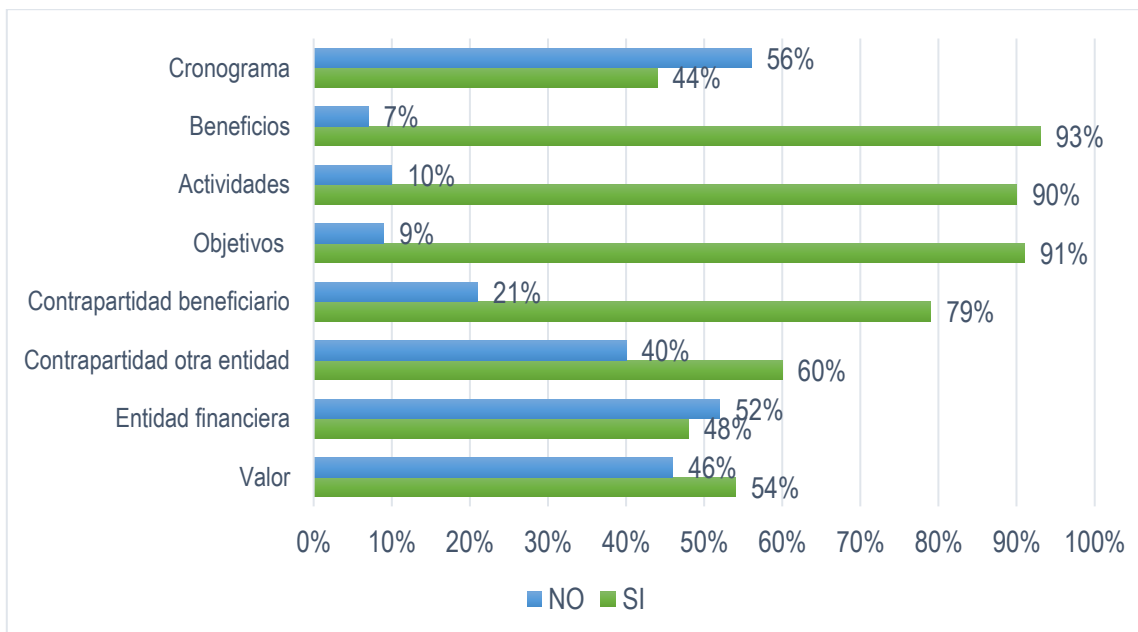
Fuente: construcción propia

El 97% del total de los productores encuestados afirmaron haber asistido a la socialización del proyecto. Para ser parte del proyecto es requisito asistir a dicha actividad.

2. En la socialización del proyecto a usted le fue brindada información sobre:

En este apartado se le pregunto al beneficiario acerca de la información brindada por parte de la entidad ejecutante del proyecto. (resultados individuales anexo D)

Ilustración 13 Información brindada al beneficiario por parte de la entidad ejecutante.



Fuente: construcción propia

En la ilustración 14, se consolidó la información recolectada en la pregunta 2 *¿En la socialización del proyecto a usted le fue brindada información sobre?*, siendo difundida con mayor claridad la información respecto a los beneficios por recibir, bien sean servicios (capacitaciones) u bienes (herramientas, animales, insumos agrícolas, maquinaria entre otros), del total de los beneficiarios el 93% afirmaron tener conocimiento de dichos beneficios. Igualmente, los productores mencionaron tener conocimiento respecto a las actividades a desarrollar durante el proceso de ejecución y la finalidad que se quiere alcanzar con el proyecto.

Respecto a la contrapartida del beneficiario que se entiende como el aporte entregado en mano de obra, 178 personas expresaron conocer su aporte hecho al proyecto lo que corresponde al 79% del total de la población encuestada. Mientras el aporte realizado por las entidades gubernamentales (gobernaciones y alcaldías), no es claro como lo expresaron algunos productores, reconocen a la entidad

ejecutante como el ente financiador de la totalidad del proyecto, en contraste se puede evidenciar que un 52% del total de la población no tienen claridad de donde provienen los recursos económicos para la financiación de las iniciativas de las cuales están siendo beneficiarios.

El 56 % de total de la muestra no conocen con certeza el cronograma de actividades, se evidencio la falta de comunicación por parte de las entidades ejecutantes a los beneficiarios y la poca coordinación con las contrataciones derivadas. Las fechas de entrega y capacitaciones son notificadas sin previo aviso del desarrollo de estas actividades al productor. Cabe resaltar que la mayor inconformidad de los beneficiarios es el retraso en la ejecución y el incumplimiento en los tiempos que fueron establecidos previamente.

Anexos de las tablas

Tabla 10. Consolidación pregunta 3 a la 7 por total de encuestados.

ÍTEMS (pregunta 3 – 6)	No. de personas		Porcentaje representativo (%)	
	SI	NO	SI	NO
3. ¿Usted como productor considera que con la ejecución del proyecto mejorara su sistema productivo?	216	9	96	4
4. ¿Usted considera que con ejecución del proyecto será más eficiente su producción?	213	12	95	5
5. ¿Considera usted que el proyecto ayudará a expandir su negocio(producción)?	218	7	97	3
6. ¿Considera usted que con la ejecución del proyecto aumentarán sus ingresos económicos?	218	7	97	3
7. ¿Bajo su percepción considera que el proyecto le contribuirá a enfrentar la crisis económica de la pandemia COVID-19?	219	6	97	3
Total.			96	4

Fuente: Construcción propia.

En la tabla 10, el 96% de la población equivalente a 216 productores mencionaron que con la ejecución del proyecto sus sistemas productivos mejoraran gracias, al fortalecimiento de las actividades de transferencia tecnológica, de investigación, de modernización del sector agropecuario, mejoramiento de la infraestructura física, apoyo a los proyectos productivos mediante la dotación de bienes y servicios y la optimización de los procesos de producción, transformación, mercadeo y comercialización de los productos. Los beneficiarios consideran que como efecto de estas ayudas brindadas por el gobierno mejore significativamente su calidad al tener mejores ingresos y sus unidades de producción agropecuarias (UPAS) sean más eficientes y sostenibles.

8. ¿Usted como beneficiario del proyecto se siente satisfecho con lo planteado y ejecutado a hoy?

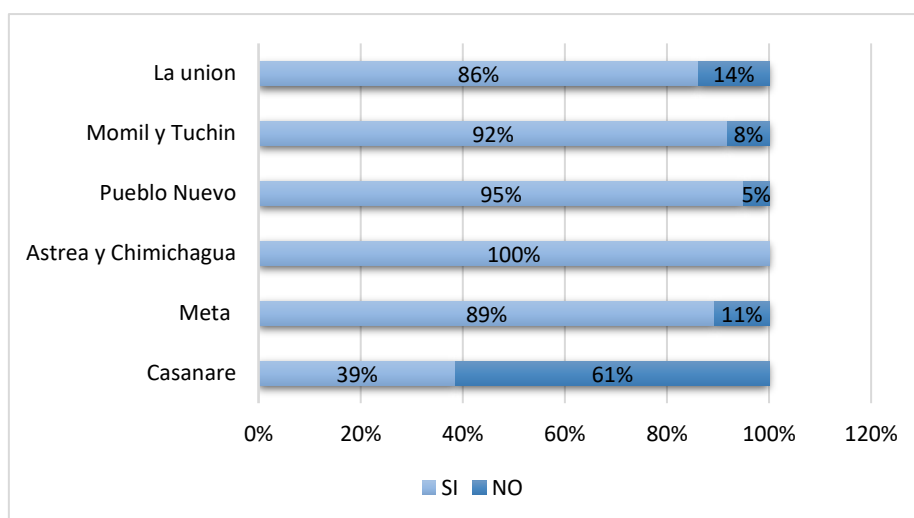


Ilustración 14, ¿usted como beneficiario del proyecto se siente satisfecho con lo planteado y ejecutado a hoy?

Fuente: construcción propia.

En la ilustración 15, se consolidó la información de los convenios. A continuación, se describe el resultado por convenio respecto a la información suministrada por los beneficiarios, los informes de seguimiento y el informe trimestral III.

Convenio del Municipio La Unión – Sucre (Porcicola). El 86% de la población encuestada afirmaron sentirse satisfechos con lo planteado y ejecutado mientras el 14% mencionaron estar insatisfechos. En los indicadores de eficiencia, eficacia y calidad presentaron incumplimiento en las metas de los productos y en las trazadas con respecto al número de productores beneficiarios siendo INACEPTABLE su puntuación. En este convenio realizó una sustitución de algunos beneficiarios los cuales se encontraban en rezago cuando se realizó el seguimiento. La entrega de los bienes no cumplía con las características establecidas en el documento técnico. Los productores presentaron quejas respecto a los cerdos entregados, dichos animales no cumplían con el peso y la edad, el alimento suministrado presentaba características de baja calidad nutricional, no obtuvieron la ganancia de peso esperada en algunos casos les produjo diarrea y como consecuencia la muerte de los animales (ver ilustración). Frente a la planta de elaboración del alimento para el mes de enero y febrero del 2023 los productores interpusieron denuncias ante el Ministerio de Agricultura por incumplimiento en la entrega del alimento balaceado y el cierre de las instalaciones (ver ilustración). Este proyecto se encuentra en etapa de liquidación, se realizó una mesa de negociación entre la entidad ejecutante y los beneficiarios para resanar dichos incumplimientos.

Ilustración 15. Evidencia convenio La Unión - Sucre



Fuente: beneficiario del convenio

Convenio de los Municipios de Momil y Tuchín. El 92% de los beneficiarios encuestados señalaron estar satisfechos con lo planteado y ejecutado el 8 restante indicaron estar insatisfechos. El proyecto presenta un avance técnico del 52%, en los indicadores de Eficiencia, eficacia y calidad reportaron incumplimiento en las metas de los indicadores de producto, siendo inaceptable su calificación. En cuanto a el sistema de alertas se identificó un retraso de más del 10% respecto al tiempo establecido en el cronograma de actividades. No se reportaron quejas por los beneficiarios.

Convenio del Municipio de Pueblo Nuevo (Ganadería). El 95% de los productores indicaron estar satisfechos con lo planteado y ejecutado, el 5% restante mencionaron no estar satisfechos. Respecto a los indicadores eficiencia, eficacia y calidad, no presento ninguna afectación del puntaje, siendo su evaluación ACEPTABLE y así mismo de los recursos del proyecto. El convenio a mes de septiembre contaba con un avance técnico del 56%.

Convenio de los Municipios de Astrea y Chimichagua.: El 100% del total de la población mencionaron encontrarse satisfechos con lo planteado y ejecutado. En el informe trimestral III, se evidencio un avance técnico del 40%, en los indicadores de eficiencia, eficacia y calidad se encontraron ACEPTABLES, De los recursos del proyecto ACEPTABLE y finalmente en el sistema de alertas se identificó un retraso del más del 10% respecto al tiempo establecido en el cronograma de actividades.

Convenio de la Gobernación del Meta (Ganadería). En el seguimiento efectuado para inicios del mes de noviembre del 2022, el 89% del total de la población del convenio afirmaron estar satisfechos con lo planteado y ejecutado mientras, el 11% mencionaron estar insatisfechos. Pese a que la gran mayoría de la muestra evidencio gran satisfacción se encontraron inconsistencia en las entregas realizadas:

1. Los elementos (bienes) presentados en el informe de la interventoría no fueron entregados en su totalidad, es decir el beneficiario firmo el acta de entrega en uso de su buena fe sin haberle entregado las herramientas e insumos.
2. La interventoría reporta la entrega del 100% de la maquinaria agrícola en el mes de octubre de 2022, cuando se realizó la verificación solo se entregaron dichos bienes en dos municipios lo que corresponde al 20%.

En el mes de diciembre del 2022 se realizó la verificación de entregas del cronograma del avance técnico corte 08 de diciembre de 2022, en donde tenía prevista la entidad ejecutante en conjunto con las contrataciones derivadas realizar la entrega del suministro de maquinaria agrícola para aprovechamiento de forraje, sistema de cerca eléctrica solar y sistemas de cerca eléctrica móvil, concluyendo:

1. Incumplimiento en el cronograma de entregas.
2. Las entregas realizadas correspondían a las retrasadas.

3. Los beneficiarios informaron una entrega simbólica de la maquinaria a las asociaciones, dicha entrega no se reportó ante el ministerio para realizar el acompañamiento. La maquinaria no tiene la documentación pertinente para efectuar su uso.

Respecto a los indicadores de Eficiencia, eficacia y calidad, reportó:

- Incumplimiento en metas de los indicadores de productos.
- Incumplimiento en metas trazadas con respecto al número de productores beneficiarios. El convenio presentó ante el FFA la sustitución de algunos beneficiarios por muerte e incumplimiento de los requisitos mínimos, la solicitud a fecha de diciembre del 2022 se encontraba en revisión y retrasada por falta de soportes por parte de la entidad ejecutante.
- Retraso en el cumplimiento de la ejecución.
- Incumplimiento de especificaciones técnicas de la maquinaria, equipos y/o bienes adquiridos en el marco del proyecto.

Siendo INACEPTABLE su calificación.

Convenio de la Gobernación del Casanare. El 61% del total de la población mencionaron estar insatisfechos mientras el 39% afirmaron estar satisfechos. La principal queja por parte de los beneficiarios se presentó por los animales entregados (3 novillas doble propósito), no cumplían con las características estipuladas, los semovientes se entregaron enfermas, en baja condición corporal, menor rango de edad y peso. Dentro de la documentación que se debía entregar al productor el Registro Único de Vacunación – RUV, certificado del examen ginecológico y certificado prueba de tuberculina, esto con el fin de garantizar la trazabilidad de los animales, dichos certificados no se entregaron al beneficiario y tampoco enviaron evidencia al MADR.

Al convenio se le creó una alerta gracias al control ciudadano ejercido por los productores, en el mes de noviembre la supervisión realizó unas visitas a los beneficiarios que habían recibido los animales, para verificar dicho incumplimiento, como resultado del seguimiento efectuado se encontró que los animales no cumplían con dichas características y algunas murieron por las condiciones tan precarias en las que se encontraban. (ver ilustración)



Ilustración 16. Evidencia convenio Casanare.

Fuente: Beneficiario del convenio.

Muchos de los beneficiarios mencionaron que preferían recibir los animales en pésimas condiciones a no recibir nada, en los municipios de Paz de Ariporo y Maní no recibieron los animales. Respecto a la interventoría y la gobernación de acuerdo con el acta de inicio en donde se estipularon ciertas clausuras en caso de incumplimiento, se hicieron efectivas las multas estipuladas y para poder continuar con los

desembolsos de la cofinanciación la gobernación debía garantizar la subsanación de los bienes y servicios entregados.

Los indicadores de Eficiencia, Eficacia y calidad su evaluación fue INACEPTABLE.

En el sistema de alertas, se identificaron incumplimientos en la calidad del proyecto, de los recursos, el tiempo de ejecución y en los informes de la interventoría.

6. Conclusión

Colombia es un país con un gran potencial agropecuario gracias a su gran variedad de climas y su agrobiodiversidad, pese a las fortalezas que poseen las regiones no avanza en materia de oportunidades como se espera. En el seguimiento efectuado se concluyó que la población rural envejece mientras los jóvenes migran a las grandes urbes, la población tiene un bajo nivel de educación, la falta de comunicación entre las entidades ejecutantes y los beneficiarios. Los informes presentados por las interventorías contienen información inconsistente y poco clara, en las verificaciones realizadas se evidencian anomalías e incumpliendo respecto a lo formulado y lo entregado al campesino.



Se sugiere fortalecer los canales de comunicaciones entre las interventorías/ supervisores y cada uno de los ejecutores, teniendo en cuenta que se deben centrar en el cumplimiento de los objetivos, metas, plazos de ejecución y en el impacto positivo que genere el proyecto en las condiciones de vida de los productores.

*“Los campesinos le damos de comer al país, pero el país no reconoce la precariedad de la vida en el campo”. **Muchos en las ciudades piensan en las zonas rurales como un paraíso terrenal. Pero el campo en este país es mucho más que un balneario y poco se parece a lo que muestran las películas de animales exóticos y de selvas mágicas”***

*, dice Carlos Rodríguez, un líder campesino de **La Macarena, Meta.***

(Comisión de la Verdad., 2020)


A. Anexo: Encuesta beneficiarios Fondo de Fomento Agropecuario en etapa de ejecución. (ex – antes)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN		ENCUESTA BENEFICIARIOS FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO		 			
FECHA DE APLICACIÓN: NOMBRE DEL PROYECTO: RESPONSABLE A CARGO: TIPO DE ENCUESTADO:							
A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN							
1. Nombre del productor(a)				4. Departamento:			
2. Número de identificación:				5. Municipio:			
3. Número de Contacto:				6. Localización:	Urbano <input type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/>	
4. Correo electrónico:				7. Sexo:	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
					Otro <input type="checkbox"/>		
B. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA							
1. Edad:				4. Situación Laboral	a. Independiente <input type="checkbox"/>	b. Empleado <input type="checkbox"/>	
2. Estado civil:	a. Soltero <input type="checkbox"/>	b. Casado <input type="checkbox"/>	c. Unión libre <input type="checkbox"/>	d. Separado <input type="checkbox"/>	c. Desempleado <input type="checkbox"/>		
	e. Divorciado <input type="checkbox"/>	f. Viudo <input type="checkbox"/>					
3. Tipo de población:	a. Campesino <input type="checkbox"/>	b. Indígena <input type="checkbox"/>	c. Afro <input type="checkbox"/>	d. Desplazado <input type="checkbox"/>	e. Negro <input type="checkbox"/>		
	e. Víctima <input type="checkbox"/>	f. LGTBIQ <input type="checkbox"/>	g. Madre cabeza de hogar <input type="checkbox"/>	e. ROM <input type="checkbox"/>			
				5. Nivel Escolar:	a. Primaria <input type="checkbox"/>	b. Secundaria <input type="checkbox"/>	
					c. Técnico <input type="checkbox"/>	d. Tecnólogo <input type="checkbox"/>	
					e. Universitario <input type="checkbox"/>		
C. EXPECTATIVAS FRENTE AL PROYECTO							
1. ¿Usted asistió a la socialización del proyecto?	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		6. ¿Considera usted que con la ejecución del proyecto aumentarán sus ingresos económicos?	SI <input type="checkbox"/>	
						NO <input type="checkbox"/>	
2. En la socialización del proyecto a usted le fue brindada información sobre:					7. ¿Bajo su percepción considera que el proyecto le contribuirá a enfrentar la crisis económica de la pandemia COVID-19?	SI <input type="checkbox"/>	
a. Valor del proyecto	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>				NO <input type="checkbox"/>	
b. Entidad financiadora (Ministerio Agricultura)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>					
c. Contrapartida otra entidad. (Alcaldía, Gobernación, Otro)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>					
d. Contrapartida de los beneficiarios.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>					
e. Objetivos del proyecto	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>					
f. Actividades del proyecto	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>					
g. Beneficios a recibir (Bienes y servicios)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>					
h. Cronograma y plazo de ejecución.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>					
3. ¿Usted como productor considera que con la ejecución del proyecto mejorará su sistema productivo?	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		8. ¿Usted como beneficiario del proyecto se siente satisfecho con lo planteado a día de hoy?	SI <input type="checkbox"/>	
						NO <input type="checkbox"/>	
4. ¿Usted considera que con ejecución del proyecto será más eficiente su producción?	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		9. Comentarios adicionales por parte del productor		
5. ¿Considera usted que el proyecto ayudará a expandir su negocio (producción)?	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>				

B. Anexo: Encuesta beneficiarios Fondo de Fomento Agropecuario en etapa de finalización del convenio. (ex – post)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		ENCUESTA BENEFICIARIOS FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO		El campo es de Todos		Inagrocultura			
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN FECHA DE APLICACIÓN: NOMBRE DEL PROYECTO: RESPONSABLE A CARGO: TIPO DE ENCUESTADO:									
A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN									
1. Nombre del productor(a)	<input type="text"/>			4. Departamento:	<input type="text"/>				
2. Numero de identificación:	<input type="text"/>			5. Municipio:	<input type="text"/>				
3. Número de Contacto:	<input type="text"/>			6. Localización:	Urbano	<input type="checkbox"/>	Rural	<input type="checkbox"/>	
4. Correo electrónico:	<input type="text"/>			7. Sexo:	Hombre	<input type="checkbox"/>	Mujer	<input type="checkbox"/>	
								<input type="checkbox"/>	
B. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA									
1. Edad:	<input type="text"/>			4. Situación Laboral:	a. Independiente	<input type="checkbox"/>	b. Empleado	<input type="checkbox"/>	
2. Estado civil:	a. Soltero	<input type="checkbox"/>	b. Casado	<input type="checkbox"/>	c. Union libre	<input type="checkbox"/>	d. Separado	<input type="checkbox"/>	
	e. Divorciado	<input type="checkbox"/>	f. Viudo	<input type="checkbox"/>	5. Nivel Escolar:	a. Primaria	<input type="checkbox"/>	b. Secundaria	
						c. Técnico	<input type="checkbox"/>	d. Tecnólogo	
3. Tipo de población:	a. Campesino	<input type="checkbox"/>	b. Indígena	<input type="checkbox"/>	e. Universitario	<input type="checkbox"/>			
	c. Afro	<input type="checkbox"/>	d. Desplazado	<input type="checkbox"/>	6. Estrato Socioeconómico:	1	<input type="checkbox"/>	2	
	e. Víctima	<input type="checkbox"/>	f. LGTBQ	<input type="checkbox"/>		5	<input type="checkbox"/>	6	
			g. Madre cabeza de hogar	<input type="checkbox"/>				3	
								4	
C. SATISFACCIÓN FRENTE AL PROYECTO									
1. ¿El proyecto contribuyó a la mejora de su sistema productivo?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			6. ¿El proyecto contribuyó a enfrentar los efectos económicos de la pandemia COVID-19?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
2. ¿Con el desarrollo del proyecto su producción es más eficiente?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			7. ¿El proyecto cumplió sus expectativas?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
3. ¿El proyecto contribuyó al crecimiento y expansión de su negocio (producción)?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			8. ¿Califique que tan satisfecho se siente usted frente al proyecto, siendo?	1 (malo) <input type="checkbox"/> 2 (bajo) <input type="checkbox"/> 3 (regular) <input type="checkbox"/> 4 (sobresaliente) <input type="checkbox"/> 5 (excelente) <input type="checkbox"/>				
4. ¿Aumentaron sus ingresos económicos gracias al desarrollo del proyecto?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			9. ¿Usted volvería a participar en proyectos financiados por el ministerio de agricultura?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
5. ¿Usted como beneficiario cómo califica los resultados del proyecto, siendo?	1 (malo) <input type="checkbox"/> 2 (bajo) <input type="checkbox"/> 3 (regular) <input type="checkbox"/> 4 (sobresaliente) <input type="checkbox"/> 5 (excelente) <input type="checkbox"/>			10. Comentarios adicionales por parte del productor	<input type="text"/>				

C. Anexo: Ficha Técnica Encuesta Beneficiarios.

		FICHA TÉCNICA ENCUESTA BENEFICIARIOS FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO			
NOMBRE DEL PROYECTO					
DEPARTAMENTO		LOCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN (municipio, corregimiento, vereda)			
OBJETIVO DE LA ENCUESTA					
LINEA DE INVERSIÓN					
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		INFRAESTRUCTURA (productiva, física y social)			
CADENA PRODUCTIVA					
POBLACIÓN OBJETO		BENEFICIARIOS			
NÚMERO DE BENEFICIARIOS		TOTAL ENCUESTADOS		PORCENTAJE DE LA MUESTRA	
TIPO DE ENCUESTA		CUALITATIVA			
ETAPA					
EX ANTE		EX POST			
NÚMERO DE PREGUNTAS FORMULADAS					
METODOLOGÍA					
ASPECTOS QUE PUEDE AFECTAR LA ENCUESTA					
CANAL DE RECOLECCIÓN		LLAMADAS			
FECHA DE APLICACIÓN		FECHA DE ENTREGA			
DEPENDENCIA RESPONSABLE		Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales			
RESPONSABLE A CARGO		CEDULA DE CIUDADANIA			
OBSERVACIONES					

D. Anexo:

En la socialización del proyecto a usted le fue brindada información sobre.

Convenio	Valor del proyecto			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	14	30	32,00	68,00
Meta	25	22	53,00	47,00
Astrea y Chimichagua	22	10	69,00	31,00
Pueblo Nuevo	22	14	61,00	39,00
Momil y Tuchin	20	17	54,00	46,00
La Unión	18	11	62,00	38,00
Total	121	104	54,00	46,00

Convenio	Entidad financiera (ministerio de agricultura)			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	15	29	34,00	66,00
Meta	24	23	51,00	49,00
Astrea y Chimichagua	20	12	63,00	38,00
Pueblo Nuevo	18	18	50,00	50,00
Momil y Tuchin	11	26	30,00	70,00
La Unión	19	10	66,00	34,00
Total	125	100	48,00	52,00

Convenio	Contrapartida otra entidad. (Gobernación, Alcaldía u otro)			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	23	21	52%	48%
Meta	26	21	55%	45%
Astrea y Chimichagua	22	10	69%	31%
Pueblo Nuevo	23	13	64%	36%
Momil y Tuchin	21	16	57%	43%
La Unión	20	9	69%	31%
Total	135	90	60%	40%

Convenio	Contrapartida de los beneficiarios			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	33	11	75%	25%
Meta	37	10	79%	21%
Astrea y Chimichagua	23	9	72%	28%
Pueblo Nuevo	27	9	75%	25%
Momil y Tuchin	30	7	81%	19%
La Unión	28	1	97%	3%
Total	178	47	79%	21%

Convenio	Objetivos del proyecto			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	36	8	82%	18%
Meta	42	5	89%	11%
Astrea y Chimichagua	31	1	97%	3%
Pueblo Nuevo	34	2	94%	6%
Momil y Tuchin	33	4	89%	11%
La Unión	29	0	100%	0%
Total	205	17	91%	9%

Convenio	Actividades del proyecto			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	34	10	77%	24%
Meta	44	3	94%	7%
Astrea y Chimichagua	32	0	100%	0%
Pueblo Nuevo	34	2	94%	6%
Momil y Tuchin	30	7	81%	20%
La Unión	29	0	100%	0%
Total	203	22	90%	10%

Convenio	Beneficios por recibir (Bienes y servicios)			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	37	7	84%	16%
Meta	46	1	98%	2%
Astrea y Chimichagua	32	0	100%	0%
Pueblo Nuevo	32	4	89%	11%
Momil y Tuchin	35	2	95%	5%
La Unión	28	1	97%	3%
Total	210	15	93%	7%

Convenio	Cronograma y plazo de ejecución			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	4	40	9%	91%
Meta	4	43	9%	91%
Astrea y Chimichagua	32	0	100%	0%
Pueblo Nuevo	34	2	94%	6%
Momil y Tuchin	25	12	68%	32%
La Unión	1	28	3%	97%
Total	100	125	44%	56%

E. Anexo:

Respuestas individuales por convenio, pregunta 3 a la 7.

Convenio	¿Usted como productor considera que con la ejecución del proyecto mejorara su sistema productivo?			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	38	6	86%	14%
Meta	46	1	98%	2%
Astrea y Chimichagua	32	0	100%	0%
Pueblo Nuevo	34	2	94%	6%
Momil y Tuchin	37	0	100%	0%
La Unión	29	0	100%	0%
Total	216	9	96%	4%

Convenio	¿Usted considera que con ejecución del proyecto será más eficiente su producción?			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	38	6	86%	14%
Meta	46	1	98%	2%
Astrea y Chimichagua	32	0	100%	0%
Pueblo Nuevo	33	3	92%	8%
Momil y Tuchin	35	2	95%	5%
La Unión	29	0	100%	0%
Total	213	12	95%	5%

Convenio	¿Considera usted que el proyecto ayudará a expandir su negocio(producción)?			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	38	6	86%	14%
Meta	46	1	98%	2%
Astrea y Chimichagua	32	0	100%	0%
Pueblo Nuevo	33	3	92%	8%
Momil y Tuchin	35	2	95%	5%
La Unión	29	0	100%	0%
Total	213	12	95%	5%

Convenio	¿Considera usted que con la ejecución del proyecto aumentarán sus ingresos económicos?			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	40	4	91%	9%
Meta	46	1	98%	2%
Astrea y Chimichagua	32	0	100%	0%
Pueblo Nuevo	36	1	100%	3%
Momil y Tuchin	35	1	95%	3%
La Unión	29	0	100%	0%
Total	218	7	97%	3%

Convenio	¿Bajo su percepción considera que el proyecto le contribuirá a enfrentar la crisis económica de la pandemia COVID-19?			
	Número de personas (#)		Porcentaje de la población (%)	
	Si	No	Si	No
Casanare	40	4	91%	9%
Meta	46	1	98%	2%
Astrea y Chimichagua	31	1	97%	3%
Pueblo Nuevo	37	0	103%	0%
Momil y Tuchin	36	0	97%	0%
La Unión	29	0	100%	0%
Total	219	6	97%	3%

Bibliografía

(s.f.).

Castaño Giraldo, N. E., & Cardona Gomez, M. A. (10 de Octubre de 2014). Factores Determinantes en la inestabilidad del sector agrícola colombiano. *En Contexto, Revista de Investigación de Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*.(2), págs. 91 - 107.

Comision de la Verdad. (8 de mayo de 2020). Obtenido de

<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/campesinos-damos-comer-colombia-pero-no-reconocen-la-precariedad-vida-campo>

Congreso de Colombia. (2012). *Ley estatutaria 1581 del 2012*. Bogota, Colombia.

- Consejo Privado de Competividad. (21 de Octubre de 2020). Educacion y Formacion de Capital Humano en Colombia. Colombia. Recuperado el 1 de junio de 2023, de https://compite.com.co/blog_cpc/educacion-y-formacion-de-capital-humano-en-colombia/
- Constitucion Politica de Colombia. (1991). Articulo 64. En A. C. Colombia. Colombia.
- DANE. (2021). *CARACTERIZACION DE LA ACTIVIDAD GANADERA A PARTIR DEL APROVECHAMIENTO ESTADISTICO DE REGISTROS ADMNISTRATIVOS*. DANE, FONDO NACIONAL DEL GANADO, ICA.
- DANE. (2021). *Informes de Estadistica Sociodemografica Aplicada*. Bogota D.C.
- Dane. (s.f.). *Censo Nacional de Poblacion y Vivienda 2018*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Decreto 1565 de 2015. (s.f.). En *"Por el cual se adiciona el Decreto 1071 de 2015, Decreto Unico Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentacion el Fondo de Fomento Agropecuario"*.
- Departamento Administrativo de la Funcion Publica. (s.f.). *Manual de Estructura del Estado Colombiano*. Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
- Departamento Nacional de Planeacion. (2010). *Decreto 2844 de 2010*. Bogota.
- Fondo de Fomento Agropecuario . (2021). *Manual Operativo para el Funcionamiento del Fondo de Fomento Agropecuario*. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Fondo de Fomento Agropecuario. (2022). *Informe Trimestral III*. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Bogota.
- Funcion Publica. (2023). Decreto 1071 de 2015. En *Por el cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural*. Bogota.

La Republica. (11 de Agosto de 2021). Obtenido de

<https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-es-el-pais-de-la-ocde-que-con-mayor-numero-de-trabajadores-independientes-3215200>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (24 de enero de 2022). Resolucion numero 000019. Bogota D.C, Colombia.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f.). Decreto 1985 de 2013. Bogota, Colombia.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f.). Resolucion numero 00002 del 3 de enero de 2022. En *"Por el se desagrega el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022"* . Bogota.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2022). *Anexo Tecnico*. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (27 de febrero de 1960). *Sistema Unico de Informacion Normatica*.

Proexport Colombia. (30 de Septiembre de 2013). Sector agroindustrial de Colombia muestra su potencial de proveeduría en Alemania durante Anuga 2013. Colombia. Obtenido de <http://www.legiscomexalinstante.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/proexport-agroindutra-colombia-alemania-sep-30-13.pdf>

Zorro Melo, J. L. (2021). *Juventud rural y migracion del cammpo a la ciudad en Colombia, una aproximacion desde el analisis narrativo de politicas publicas*. Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Ciencia Politica, Bogota D.C.